PRADIFIR, S.L., como entidad representante del certificado de grupo de Gestión Forestal Sostenible PEFC, tiene como principio de actuación el compromiso público con la gestión forestal sostenible, la protección del medio ambiente y el desarrollo rural. El grupo presta a sus adscritos un servicio integral para implantar y mantener los requisitos de PEFC en la gestión de sus montes, fomentando una gestión planificada y respetuosa con sus valores ambientales, sociales, culturales y económicos.

Para ello, la Dirección de PRADIFIR, S.L. asume por escrito los siguientes compromisos:

- Cumplir la Norma UNE 162002:2025 de Gestión Forestal Sostenible y los requisitos aplicables del Sistema Español de Certificación Forestal (SECF 2025), manteniendo los registros que demuestren su cumplimiento.
- Mejorar de forma continua la eficacia del sistema de gestión del grupo y la gestión forestal sostenible de los adscritos, integrando los requisitos de la certificación de grupo en el sistema de gestión y proporcionando los recursos necesarios.
- Conocer y seguir las Directrices Regionales de Gestión Forestal Sostenible aprobadas en las comunidades autónomas en las que se ubiquen los montes del grupo.
- Cumplir la legislación aplicable a la gestión forestal, incluida la relativa a la protección de la naturaleza y de las especies, los derechos de propiedad y de uso de la tierra, la seguridad y salud laboral, la lucha contra la corrupción, el comercio y las aduanas (Reglamento EUDR) y los impuestos, y actuar ante cualquier actividad ilegal que se detecte en los montes del grupo.
- No incluir en el certificado superficies en las que se haya producido conversión de bosque a usos agrarios ni degradación forestal después del 31 de diciembre de 2010.
- Exigir que los trabajos forestales en los montes certificados respeten los derechos laborales, la prevención de riesgos laborales y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, promoviendo la igualdad de oportunidades y la formación de trabajadores y contratistas.
- Mantener canales de comunicación abiertos con los adscritos, la población local y las demás partes interesadas, y atender sus consultas, quejas y sugerencias.
- Difundir esta política entre el personal, los adscritos, los contratistas y las demás partes interesadas, y ponerla a disposición del público.

La Dirección revisará esta política en la revisión anual del sistema de gestión. Todo el personal de PRADIFIR, S.L. que interviene en el sistema, y en especial el Departamento Forestal, es responsable de su cumplimiento.

Consultas, quejas y sugerencias: forestal@pradifir.com · Tel. 954 93 00 50 · C/ Torre de los Herberos, 47, 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Dos Hermanas (Sevilla), 23 de noviembre de 2026

La Dirección de PRADIFIR, S.L.